



RESOLUCIÓN O. Nº 225/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de El Bosque, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de El Bosque, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de El Bosque, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	El Bosque
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LO BLANCO	LO BLANCO-GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA	LO BLANCO NORTE CON GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA DESPUÉS DE PARADERO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: LO BLANCO ENTRE GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA Y LAGO PIRIHUEICO. TRAMO 2: LO BLANCO ENTRE LAGO

				PIRIHUEICO Y 29 METROS AL ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL-LOS DAMASCOS	AV. CENTRAL SUR CON LOS DAMASCOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: AV. CENTRAL SUR ENTRE LOS DAMASCOS Y NUEVA LEÓN. TRAMO 2: AV CENTRAL ENTRE NUEVA LEÓN Y 46 METROS AL ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO DIEGO DE SEVILLA	DIEGO DE SEVILLA-NICOLÁS DE LA CERDA	DIEGO SEVILLA PONIENTE FRENTE A NICOLÁS DE LA CERDA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN OSORNO	VOLCÁN OSORNO-VOLCAN LLAIMA	VOLCÁN OSORNO NORTE FRENTE A VOLCÁN LLAIMA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO-JORGE LUCO	AV. PADRE HURTADO - JORGE LUCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO CON JORGE LUCO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO ENTRE JORGE LUCO Y LOS TRÉBOLES. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO ENTRE LOS TRÉBOLES Y 38 METROS AL SUR
6	PARQUE SANTA ELENA	STA. ELENA-LOS RAULÍES-LOS OLIVOS	SANTA ELENA SUR CON LOS RAULÍES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: SANTA ELENA SUR ENTRE LOS RAULÍES Y LOS LINGUES. TRAMO 2: SANTA ELENA SUR ENTRE LOS LINGUES Y LAS ACACIAS. TRAMO 3: SANTA ELENA SUR ENTRE LAS ACACIAS Y 18 METROS AL ORIENTE

7	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO- IMPERIAL	AV. PADRE HURTADO- IMPERIAL- MALLORCA	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO FRENTE A IMPERIAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO ALEJANDRO GUZMÁN	ALEJANDRO- GUZMÁN- ELEUTERIO RAMÍREZ	ALEJANDRO GUZMÁN SUR CON PARAÍSO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO LO MORENO	LO MORENO- RODRIGO ORDÓÑEZ-MARTÍN DE SOLÍS	BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO FRENTE A RODRIGO ORDÓÑEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO ENTRE RODRIGO ORDÓÑEZ Y MARTÍN DE SOLÍS. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO ENTRE MARTÍN DE SOLÍS Y 32 METROS AL ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO UNIVERSO-LOS AVIADORES	UNIVERSO-LOS AVIADORES-AV. SUR	UNIVERSO ORIENTE CON LOS AVIADORES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA- PJE. PATRICIO	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE FRENTE A PJE. PATRICIO	ORIENTACION: SUR A NORTE
12	PLAZA O'HIGGINS	TUCAPEL-LUIS BARROS BORGÑO	TUCAPEL PONIENTE CON LUIS BARROS BORGÑO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
13	PLAZA CUPRITO	EL PINO- ELEUTERIO RAMÍREZ	EL PINO SUR CON ELEUTERIO RAMÍREZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA EL TEPUAL	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO-EL BELLOTO	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO ORIENTE CON EL BELLOTO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA JUAN PABLO II	LAS QUINTAS-MAR DE BERI	LAS QUINTAS PONIENTE FRENTE A MAR DE BERI	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
16	PLAZA LO MORENO	LO MORENO- FRANCISCO DE CAMARGO	LO MORENO SUR CON FRANCISCO DE CAMARGO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

17	PLAZA VILLA RENACIMIENTO LO BLANCO	MARTÍN DE SOLÍS - ARMANDO GARCÍA CASTILLO- JOAQUÍN DEL PINO	MARTÍN DE SOLÍS PONIENTE CON ARMANDO GARCÍA CASTILLO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
18	PLAZA ALTAZOR	OCÉANO ATLÁNTICO- IMPERIAL	OCÉANO ATLÁNTICO ORIENTE CON IMPERIAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
19	PLAZA LOS MIMBRES	MIMBRES -EL ESFUERZO	MIMBRES ORIENTE CON EL ESFUERZO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
20	PLAZA LOS SAUCES	LOS SAUCES-AV. PADRE HURTADO - LOS DIAMANTES	LOS SAUCES SUR CON AV. PADRE HURTADO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
21	PLAZA EL PILLÁN	EL PILLÁN- JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	EL PILLÁN SUR CON JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
22	PLAZA 30 DE MAYO	TEMUCO - TUCAPEL-RARINCO	TEMUCO NORTE CON TUCAPEL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: TEMUCO NORTE ENTRE TUCAPEL Y HUEPIL. TRAMO 2: TEMUCO ENTRE HUEPIL Y 20 METROS AL ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with two stars. Overlaid on the stamp is a blue handwritten signature. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de El Bosque
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.